



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de San Luis Río Colorado

30 de agosto 2015



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de San Luis Río Colorado

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**

2

6



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO   |                      | PASIVO  |                      |
|--|----------------------|---|----------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>  |                      | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>                              |                      |
| Bancos/Tesorería   | \$10,352,447         | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo            | \$4,469,381          |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo   | 4,853,032            | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 11,612,201           |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 484,528              | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 11,746,014           |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo                                | 90,150,102           | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo    | 7,644,791            |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>  | <b>\$105,840,109</b> | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   | 749,126              |
|  |                      | Fondos en Administración a Corto Plazo                  | 5,463                |
| <b>NO CIRCULANTE</b>   |                      | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                 | <b>\$36,226,976</b>  |
| Terrenos   | 40,724,263           | <b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>                           |                      |
| Edificios no Habitacionales  | 52,351,421           | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo          | 112,500,000          |
| Otros Bienes Inmuebles   | 67,339,047           | <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                              | <b>\$112,500,000</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración  | 8,126,623            | <b>TOTAL PASIVO</b>                                     | <b>\$148,726,976</b> |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo   | 3,712,312            | <b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                           |                      |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  | 497,305              | Aportaciones  | 181,974,844          |
| Vehículos y Equipo de Transporte   | 72,190,131           | Resultados de Ejercicios Anteriores                     | (14,256,305)         |
| Equipo de Defensa y Seguridad  | 3,420,895            | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)              | (18,602,995)         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | 18,856,930           | <b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                     | <b>\$149,115,544</b> |
| Software   | 4,917,370            |   |                      |
| Licencias  | 535,998              |   |                      |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles   | (14,113,954)         |   |                      |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles   | (66,265,183)         |   |                      |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles  | (290,747)            |   |                      |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>   | <b>\$192,002,411</b> | <b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>             | <b>\$297,842,520</b> |
| <b>SUMA ACTIVO</b>   | <b>\$297,842,520</b> |   |                      |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Cuentas de Orden

DEUDORAS

ACREEDORAS

|   |               |   |               |
|---|---------------|---|---------------|
| Bienes Bajo Contrato en Comodato        | 25            | Contrato de Comodato por Bienes         | 25            |
| Deudores por Impuesto Predial           | 4,986,420,799 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | 4,986,420,799 |
| Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones | 20,547,425    | Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones | 20,547,425    |

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$36,226,976, se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$4,469,381, Proveedores por Pagar a Corto Plazo por créditos con diferentes casas comerciales por \$11,612,201, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$11,746,014, integrado por Constructora Cadena, S.A de C.V. por \$6,110,437, Constructora Osal, S.A. de C.V. por \$3,201,880, CSI Constructora S.A. por \$785,825 y otros por \$1,647,872; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo por \$7,644,791 correspondientes a ISR sobre Sueldos y Salarios por \$3,305,090, Aportaciones para ISSSTESON por \$258,263, Crédito FONACOT por \$245,143, Seguros de Vida por \$857,933, Cheques Emitidos no cobrados por \$1,208,469, y otros por \$1,769,893; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$749,126, correspondientes a Participación Ejido en Impuesto Predial por \$80,281, Francisco Javier Flores Guerra por \$101,546, Reintegros Financieros FOPEDEP a la Tesorería de la Federación por \$307,361, y otros por \$259,938 y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$5,463, correspondientes a Multas Federales No Fiscales.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$112,500,000, se integra por un crédito con el Banco de Desarrollo de America del Norte (COFIDAN BANDAN), para la pavimentación, rehabilitación de pavimento de guarniciones y banquetas en diversas vialidades de la ciudad.

2



1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

| Ingresos   | Importe              |
|--|----------------------|
| Impuestos  | \$64,434,771         |
| Derechos   | 42,448,362           |
| Productos  | 5,950,743            |
| Aprovechamientos                                       | 16,349,212           |
| Participaciones y Aportaciones                         | 378,729,569          |
| Ingresos Derivados de Financiamiento                   | 35,405,217           |
| <b>Total de Ingresos</b>                               | <b>\$543,317,874</b> |
| <br>   |                      |
| Egresos  |                      |
| Servicios Personales                                   | \$236,376,347        |
| Materiales y Suministros                               | 55,878,297           |
| Servicios Generales                                    | 72,668,515           |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 59,122,935           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 8,948,418            |
| Inversión Pública                                      | 92,904,577           |
| Deuda Pública  | 10,596,406           |
| <b>Total de Egresos</b>                                | <b>\$536,495,495</b> |
| <b>AHORRO</b>  | <b>\$6,822,379</b>   |

*C*

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora por \$6,822,379 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos de los programas: Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), así mismo se aplicó en el pago de pasivos disminuyendo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera

2 *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.92 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.92 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 50 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.26% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$103,239,457 que representa un 23%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones y Aportaciones, e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                                       | Presupuesto<br>(a)   | Captado<br>(b)     | Variación<br>(b - a) | %          |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Impuestos                                      | \$56,454,694         | 64,434,771         | 7,980,077            | 14         |
| Derechos                                       | 41,360,113           | 42,448,362         | 1,088,249            | 3          |
| Productos                                      | 2,701,869            | 5,950,743          | 3,248,874            | 120        |
| Aprovechamientos                               | 11,335,406           | 16,349,212         | 5,013,806            | 44         |
| Participaciones y Aportaciones                 | 328,226,335          | 378,729,569        | 50,503,234           | 15         |
| <b>Ingresos Ordinarios 93%</b>                 | <b>\$440,078,417</b> | <b>507,912,657</b> | <b>67,834,240</b>    | <b>15</b>  |
| <b>Ingresos Derivados de Financiamiento 7%</b> | <b>0</b>             | <b>35,405,217</b>  | <b>35,405,217</b>    | <b>100</b> |
| <b>Total Ingresos</b>                          | <b>\$440,078,417</b> | <b>543,317,874</b> | <b>103,239,457</b>   | <b>23</b>  |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección X, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 14%, representando la cantidad de \$7,980,077, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 59%, debido a que los casinos acudieron a pagar su impuesto en tiempo y forma; Impuesto Predial con una variación del 6%, debido a la conciencia que hizo la ciudadanía de pagar su impuesto, además se entregaron invitaciones de manera personal en las casas habitación a través de estados de cuenta; aunado a esto el proceso de ejecución que se realizó a los predios baldíos arrojó resultados positivos; e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 33%, debido a que se incrementaron los trámites por este concepto de parte de la ciudadanía lo cual resultó superior a lo previsto en el presupuesto.



· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$3,248,874, que representa el 120% reflejándose básicamente en el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 698%, debido a los intereses generados de las cuentas bancarias y las ganancias en el tipo de cambio de dólar durante el ejercicio y Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 72%, debido a que se obtuvieron ingresos superiores a lo proyectado por concepto de jardineras, pago de terrenos del Golfo y del Fondo Legal, rebasando las expectativas para el presente ejercicio.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$5,013,806 que representa el 44%, reflejándose principalmente en el concepto de Multas con una variación del 21%, debido a que la ciudadanía acudió a regularizar sus adeudos y Donativos con una variación del 200%, debido a que se recibieron dos donativos, por parte de la empresa RIO CO S.R.L. de C.V y del FIDEM.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores por \$50,503,234 que representa el 15% del presupuesto, principalmente por la captación de ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), Convenio Otorgamiento de Subsidios, Programa HABITAT, SUBSEMUN, Empleo Temporal, FOPEDEP, Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) y Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este renglón se recibieron ingresos por \$35,405,217, correspondientes a un crédito contratado con el Banco de Desarrollo de América del Norte (COFIDAN BANDAN)

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 23.78% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$663.26 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

· Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 24 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.32% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.52 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Luis Río Colorado sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

f l X

G  
M  
K



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto modificado del 1%, que representa la cantidad de \$2,903,509, reflejándose básicamente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

| Concepto   | Presupuesto Inicial (a) | Aumento            | Disminución       | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)       | Variación (b - c) | %        |
|--|-------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|----------|
| Servicios Personales                                   | \$239,499,999           | 11,888,400         | 14,866,899        | 236,521,500                | 236,376,347        | 145,153           | 1        |
| Materiales y Suministros                               | 50,093,001              | 15,987,047         | 9,880,100         | 56,199,948                 | 55,878,297         | 321,651           | 1        |
| Servicios Generales                                    | 56,938,679              | 27,368,544         | 12,044,002        | 72,263,221                 | 72,668,515         | (405,294)         | (1)      |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 43,541,001              | 14,475,527         | 488,000           | 57,528,528                 | 56,459,890         | 1,068,638         | 2        |
| <b>Gasto Corriente 79%</b>                             | <b>\$390,072,680</b>    | <b>69,719,518</b>  | <b>37,279,001</b> | <b>422,513,197</b>         | <b>421,383,049</b> | <b>1,130,148</b>  | <b>1</b> |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,655,000               | 8,045              | 0                 | 2,663,045                  | 2,663,045          | 0                 | 0        |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 99,199                  | 10,539,148         | 65,996            | 10,572,351                 | 8,948,418          | 1,623,933         | 15       |
| Inversión Pública                                      | 36,151,538              | 90,399,679         | 33,491,806        | 93,059,411                 | 92,904,577         | 154,834           | 1        |
| <b>Gasto de Inversión 19%</b>                          | <b>\$38,905,737</b>     | <b>100,946,872</b> | <b>33,557,802</b> | <b>106,294,807</b>         | <b>104,516,040</b> | <b>1,778,767</b>  | <b>2</b> |
| Deuda Pública 2%                                       | \$11,100,000            | 0                  | 509,000           | 10,591,000                 | 10,596,406         | (5,406)           | (1)      |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                           | <b>\$440,078,417</b>    | <b>170,666,390</b> | <b>71,345,803</b> | <b>539,399,004</b>         | <b>536,495,495</b> | <b>2,903,509</b>  | <b>1</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$536,495,495; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$539,399,004, lo que representa \$2,903,509 menos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$59,122,935 aplicados de la siguiente manera:



En lo que respecta al gasto corriente por \$56,459,890, se otorgaron apoyos a DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Bomberos, PROFECO, Cruz Roja, Casas Hogar, Escuela de Policía del Estado, Programa DARE, Protección Civil, Federación de Sindicatos, Rastro Municipal, OOMAPAS, COPRESAN, Casa de la Cultura, Biblioteca, Atención a la Juventud, además de apoyo a Comisarías y Delegaciones del Municipio, Estímulos a la Educación Básica, Apoyo al Deporte y personas de escasos recursos entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$2,663,045 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,948,418, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Instrumental Médico y de Laboratorio, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Otros Equipos de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas y Software.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$92,904,577, los cuales fueron destinados a supervisión, estudios, proyectos y la realización de 83 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$10,596,406, aplicados al pago de intereses del crédito COFIDAN

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la



plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$256,316 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.32% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$477.00 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$129,183,088 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71.92% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 72 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad.



En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$118,491,620, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$24,594,198 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$23,607,336 que representa el 94%, Adquisiciones por \$992,728, que representa el 4%, Gastos Indirectos por \$60,041, que representa el 1%, en Gastos Financieros por \$1,311 que representa el 1%, dando un total de \$24,661,416. El egreso de \$24,661,416, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$24,594,198, determinándose una diferencia por (\$67,218), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 y con Productos financieros.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 25 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionarían a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, electrificación y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$93,897,422, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$93,928,753, equivalente al 99% y Gastos Financieros por \$860, equivalente al 1%, dando un total de \$93,929,613. El egreso de \$93,929,613, reportado en Cuenta Pública, No coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$93,897,422, determinándose una diferencia por (\$32,191), la cual fue cubierta con el saldo inicial en bancos al 01 de enero del 2014 y con reintegros de recursos.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Urbano y Ecología, Obras y Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Atención a la Juventud, Deporte, Servicios Médicos, Turismo, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 205% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.70% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.94 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$29,919,561 y los Egresos \$30,722,921, representando un Desahorro de \$803,360.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$23,527,046, que representa el 78%, Productos por \$6,392,515, que representa el 22%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$16,637,558, que representa el 55%, Materiales y Suministros por \$1,857,984, que representa el 6%, Servicios Generales Basicos por \$11,836,890, que representa el 38%, Mobiliario de Administracion por \$390,489, que representa el 1%, del total.

**4.2 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$173,097,780 y los Egresos \$198,978,801, representando un Desahorro de \$25,881,021.

Los Ingresos se conforman por Servicios Contratos de Agua Potable y Drenaje, Reconexion y Sanamiento por \$149,910,081, que representa el 86%, Recargos por \$73,216,579, que representa el 41%, Otros Servicios por \$316,209, que representa el 1%, Bonificaciones Sobre Ingresos por (\$51,493,141), que representa el -30%, Productos Financieros por \$912,143, que representa el 1%, Otros Productos por \$235,909, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$84,476,203, que representa el 42%, Gastos de Comercializacion por \$17,650,043, que representa el 9%, Gastos de Administracion por \$93,130,835, que representa el 47%, Gastos Financieros por \$3,700,346, que representa el 1%, Otros Gastos por \$21,374, que representa el 1%, del total.

**4.3 Promotora Inmobiliaria**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,675,916 y los Egresos \$2,103,772, representando un Ahorro de \$572,144.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestion por \$2,675,916, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Funcionamiento por \$2,103,772, que representa el 100%, del total.

6



#### 4.4 Comisión de Promoción Económica

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,099,413 y los Egresos \$1,254,504, representando un Ahorro de \$844,909.

Los Ingresos se conforman por Participaciones y Aportaciones por \$2,085,063, que representa el 99%, Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$14,350, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$660,598, que representa el 53%, Materiales y Suministros por \$127,689, que representa el 10%, Servicios Generales por \$466,217, que representa el 37%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$80,054, correspondiente al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

*[Handwritten signatures and initials]*



### Observaciones Generales

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de fiscalizado implantó 26 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 9.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 8 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$7,979,481, realizadas y concluidas con recursos Propios y Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205602: Rehabilitación de Parque Heberto Castillo Ubicado en Avenida Hidalgo y Calle 43, contratada con el C. Ing. Manuel Medina Alvarado, carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y acta de fallo; 61211-2205616: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en el Parque Club Rotario en Avenida Sonora entre Calle 29 y 30 de la Colonia Campestre, contratada con la empresa Inark Constructora S. de R.L. de C.V., carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas y acta de fallo; 61211-2205626: Remodelación del Bosque de la Ciudad, Ubicado en Avenida Nuevo León y Calle 7, contratada con el Ing. Manuel Medina Alvarado, carece de planos, especificaciones, invitación y acta de entrega recepción; 61403-2208108-B: Fresado de Carpeta Asfáltica en Diferentes Vialidades del Primer Cuadro de la Ciudad, de Calle Morelos a Calle Séptima y de Avenida Madero a Avenida Hidalgo (Segunda Etapa), contratada con la empresa Constructora CADENA, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61422-2206111: Pavimentación de Avenida 16 de Septiembre de Calle 26 a Calle 28, contratada con la empresa Constructora y Arrendadora Esquer, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, contrato de obra y reportes de control de calidad; 61422-2206114: Pavimentación de Calle 47 de Avenida Jalisco a Avenida Oaxaca, contratada con la empresa Constructora y Arrendadora Esquer, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 61424-2208614: Señalización de Calle 26 de Avenida Obregón a Avenida Flores, contratada con el C. Lin. Germán Rubén Vera Pompa, carece de planos, especificaciones y análisis de precios unitarios y 61424-2208615: Señalización Horizontal de Calle 22 de Avenida Libertad a Avenida Jazmín, de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Lin. Germán Rubén Vera Pompa, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.



- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado de \$5,817,913 de los cuales se ha ejercido un monto de \$5,966,183, haciendo una diferencia de \$148,270, realizadas y concluidas con recursos Propios y Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61403-2208108A: Fresado de Carpeta Asfáltica Diferentes Vialidades del Primer Cuadro de la Ciudad, contratada con la empresa Constructora CADENA, S.A. de C.V., carece de especificaciones, invitación, presupuesto, análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción; 61422-2206102: Pavimentación de la Calle 7 de la Avenida Mérida B a Avenida Nuevo León, contratada con la empresa Eco Constructora, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad, planos actualizados y acta de entrega; 61422-2206109: Construcción de Guarniciones y Banquetas de la Calle 7 de la Avenida Tlaxcala a la Avenida Nuevo León, contratada con el C. Ing. Manuel Medina Alvarado, carece de planos, especificaciones, invitación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad, convenio adicional por ampliación del monto contratado y acta de entrega recepción; 61422-2206105: Pavimentación de Acceso Ameron Internacional, contratada con la empresa Constructora y Arrendadora Esquer, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción y 61422-2206603: Pavimentación de la Calle Colombia de Calzada Aviación a Canal CNA, de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Flores y Sifuentes Ingenieros, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, reportes de control de calidad, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61416-2208508/PN-418: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria Rosario García Grijalva, en Avenida Zacatecas y Calle Séptima, Colonia Sonora, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la C. Marbrisa Anahí Alcántara Carbajal por un importe contratado y ejercido de \$222,636, realizada y concluida con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se determinó una deficiencia técnica.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe contratado de \$23,045,758 de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,820,458 quedando pendiente un saldo por ejercer \$14,215,300, realizadas mediante con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-2206113: Construcción de Puente Vehicular, Guarniciones y Pavimentación de la Avenida Benjamín Flores de la Calzada Monterrey a la Calle San Esteban, contratada con la empresa Flores y Sifuentes Ingenieros, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y 61425-2206101: Administración y Supervisión, Administración y Control de Obras de Pavimentación y Rehabilitación de Calles, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa CSI Ingenieros, S.A., carece de bitácora electrónica de obra.



- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$5,804,805, de los cuales se han ejercido de \$5,713,378, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$91,427, realizadas y concluidas con recursos Federales del programa HABITAT y Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61202-2208301/ME-001: Construcción Ampliación de Centro Comunitario Altar, Ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas y Calle 32, contratada con la C. Martha Carmen Celaya Romo, carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y convenio adicional por aumento del monto original contratado, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-2206301/ME003: Construcción Pavimentación a Base de Mezcla Asfáltica con un Espesor de 5 cm., Compactados en un Área de 10,061 m2: incluye Drenaje, Alumbrado Público y Señalamiento, Sobre las Avenidas Flores y Jacarandas de Calle 26 a la Calle 29, contratada con la empresa Constructora Flores y Sifuentes Ingenieros, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento del convenio adicional, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito y 61425-2206102: Supervisión, Administración y Control de Obras de Alcantarillado, Agua Potable y Drenaje Pluvial de la Etapa I del Primer Cuadro, de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa CSI Ingenieros, S.A., carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento, presupuesto, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe contratado de \$23,045,758 de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,820,458 quedando pendiente un saldo por ejercer \$14,215,300, realizadas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de construcción. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-2206113: Construcción de Puente Vehicular, Guarniciones y Pavimentación de la Avenida Benjamín Flores de la Calzada Monterrey a la Calle San Esteban, contratada con la empresa Flores y Sifuentes Ingenieros, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra con un avance físico del 80% y 61425-2206101: Administración y Supervisión, Administración y Control de Obras de Pavimentación y Rehabilitación de Calles, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa CSI Ingenieros, S.A., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, presupuesto y bitácora electrónica de obra con un avance físico del 80%.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61414-2208601: Rehabilitación de Semáforos en Diferentes Vialidades, de la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe ejercido de \$577,515, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$5,890,759, realizadas y concluidas con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y



Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), contratadas con la empresa Ley Celaya Constructora, S.A. de C.V., se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205702-000-00/NC2-074: Pasto Sintético en Campo de Softbol en Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas, Ubicado en Avenida Obregón y Calle 38, carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, garantía de cumplimiento del convenio adicional, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito y 61211-2205701/NC2-073: Pasto Sintético en Campo Deportivo Emiliano Zapata, Ubicado en Avenida Oaxaca y Calle 18, de la Localidad de San Luis Río Colorado, carece de presupuesto, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, garantía de cumplimiento del convenio adicional, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de San Luis Río Colorado, destinado a la realización de obras de espacios deportivos por \$6,000,000, se incumplió con el citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$6,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61211-2205901/NC2-092: Construcción de Casa de La Cultura en Luis B. Sánchez, Ubicado en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Delta del Noroeste, S. de R.L. de C.V. con un importe contratado y ejercido de \$3,040,462, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura (Ramo: 23 Fondo de Cultura 2014), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos y finiquito.

#### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de un total de 1,227 servidores públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, 520 no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular durante los meses de enero a diciembre de 2014 por \$12,036,267, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde indica " que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades"



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$17,565,950, realizadas y concluidas recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61102- 2208228-A: Construcción de 160 Cuartos Dormitorios en las Colonias Mezquite, Reforma y Solidaridad, de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Flores y Sifuentes Ingenieros, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional, garantía de anticipo, acta de entrega recepción y finiquito; 61102-2208228-B: Construcción de 95 Cuartos Dormitorios, de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con el Ing. Manuel Medina Alvarado, carece de garantía de anticipo, acta de entrega recepción y finiquito; 61311-2208214: Construcción de Electrificación en Calle Margaritas a Avenida Gardenias en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional y acta de entrega recepción y 61311-2208215: Electrificación de la Calle Hortensias de la Avenida Gardenias a Avenida Tulipanes en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional, planos actualizados y acta de entrega recepción.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que 15 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$5,058,367, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61301-2208229: Rehabilitación de Cárcamo Río Colorado Ubicado en Avenida Hidalgo y Calle Ocampo, en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Suministro y Obras del Noroeste S. de R.L. de C.V., carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción; 61301-2208230: Rehabilitación de Cárcamo Villaflorida Consistente en Suministro e Instalación de Equipos de Bombeo Autocebantes, Maniful de Descarga y Elementos Hidráulicos Necesarios, Ubicado en Bulevar Villaflorida y Calle Claveles, en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la Suministro y Obras del Noroeste S. de R.L. de C.V., carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción; 61311-2208208: Electrificación de Calle Cuarta al Norte a Avenida Marciano Caballero y Avenida Porfirio Rodríguez en el Ejido Islita, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional.



planos actualizados y acta de entrega recepción; 61311-2208210: Electrificación en Prolongación Calle Segunda, Colonia del Río, en el Ejido Independencia, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional y planos actualizados; 61311-2208211: Construcción de Electrificación en la Colonia del Río Norte, en el Ejido Independencia, contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional; 61311-2208212: Electrificación de Avenida Sonora de la Calle Laredo a Calle Margaritas, en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional y planos actualizados; 61311-2208213: Electrificación en Calle Violetas a Avenida Gardenias, en el Poblado Luis B. Sánchez, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional, planos actualizados y acta de entrega recepción; 61311-2208216: Construcción de Electrificación en Zona del Canal Ampliación, Ejido Independencia, contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de cumplimiento y vicios ocultos del convenio adicional, presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios; 61311-2208217: Electrificación en Avenida Nardos "B" a Avenida Soles "A" de Calle 44 a Calle 46 en la Colonia Solidaridad, en San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos; 61311-2208219: Construcción de Electrificación en Avenida Nardos "A" a Avenida Tulipanes "A" de Calle 40 a Calle 42 en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía cumplimiento y vicios ocultos; 61311-2208221: Construcción de Electrificación en Avenida Nardos "B" a la Avenida Orquídeas de la Calle 26 a Calle 28, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Contratista Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía cumplimiento y vicios ocultos; 61311-2208223: Construcción de Electrificación Avenida Lirios "A" a Avenida Margaritas "A" de Calle 20 a Calle 22, Colonia Mezquite, en San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos; 61311-2208225: Electrificación en Avenida Hortensias "A" a Avenida Jacarandas "B" de Calle 42 a Calle 44 en la Colonia Solidaridad, en San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos; 61311-2208226: Construcción de Electrificación en Avenida Amapolas y Calle 43 y 44 en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y 61311-2208227: Construcción de Electrificación en Avenida Cuarta y Durango, en el Ejido Adelitas, contratada con la empresa Eléctrica Díaz S. de R.L. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

6

my

af

1.18

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61311-2208209: Electrificación en Avenida Francisco Lozano de Calle 9 a Calle 13 en el Ejido Islita en San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$228,244, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

*[Handwritten signature]*



Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía cumplimiento y vicios ocultos. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$1,740.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61311-2208220: Electrificación en Avenida Rosas "A" a Avenida Soles "A" de Calle 38 a Calle 40, Colonia Solidaridad" en la Localidad San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$357,308, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$12,180.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61311-2208224: Electrificación en Bulevar Rubén Casillas de Calle 7 a Calle 12", en Ejido Isleta, en el Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con la empresa Servicios Especializados de Electricidad, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$337,241, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$33,060.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio de San Luis Río Colorado, aplicó los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en Rubros de Seguridad Pública y Obligaciones Financieras por \$93,928,753, sin embargo, no se transparentó el uso del recurso, debido a que las aplicaciones no se pagaron de la cuenta bancaria única del Fondo. Las aplicaciones efectuadas a los rubros autorizados, se realizaron con las cuentas bancarias de nomina y de gasto de operación, incumpliendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en particular los denominados Control Presupuestario, Revelación Suficiente e Integración de la Información, como lo establecen los artículos 157, 159 y 161 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que disponen entre otras cosas, que la contabilidad municipal deberá



facilitar la evaluación de los presupuestos, responder a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental generalmente aceptados, así como que el sistema contable deberá diseñarse u operar en forma que facilite la fiscalización y permitir la eficacia del gasto público municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

*SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Río Colorado implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones de cheques insufondos por \$13,054 según póliza de diario número 162 de fecha 31 de diciembre de 2014, sin haberse efectuado las gestiones legales correspondientes orientadas a su recuperación.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias ya que se tienen en proceso 9 litigios, lo cual podría repercutir en el erario del Sujeto de Fiscalización de resultar una resolución judicial adversa.



- 2.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y se observó un gasto impropio por \$7,905.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

6

Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria del Río Colorado y se observó que no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

M

af

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria del Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
2.11 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.
2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que no se cuenta con un Decreto de Creación del Organismo Paramunicipal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre por la cantidad de \$2,099,414.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (21, \$131,451,224), No Cuantificadas (12, 0), and a total row (33, \$131,451,224).

Handwritten initials 'af' and a signature.

Handwritten signature.

Handwritten signatures and initials.



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$131,451,224. Esto representa el 24.50% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 25 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2011 | 29                  | 14                        | 15                          |
| 2012 | 37                  | 2                         | 35                          |
| 2013 | 40                  | 3                         | 37                          |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.-** Fue auditado por el despacho externo LOGS, Contadores Públicos, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis y dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

**Párrafo de énfasis:**

La entidad prepara los estados financieros conforme a las Normas de Información Financiera (NIF), excepto por lo descrito en los párrafos de opinión con salvedades, sin embargo, debido a que OOMAPAS San Luis Río Colorado, Sonora es una entidad descentralizada de la Administración Pública Municipal, debe preparar su información financiera de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC, publicado el 22 de Noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 6 y 9, Fracción I de la Ley de contabilidad Gubernamental.

La entidad planea adoptar las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, a partir de 2015 y considera que su adopción no tendrá efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y en las notas a los mismos.



Salvedades:

La entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de Diciembre de 2007. La NIF B-10 "Efectos de la inflación" requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación a esa fecha en edificios, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, otros activos no monetarios y capital contable. Se estima que dichos efectos acumulados no son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, del patrimonio y de la posición monetaria promedio mantenida a través de los años, anteriores a 2007.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no reconocen los lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), dicha NIF requiere que los estados financieros de la entidad muestren los beneficios que los empleados tienen derecho a percibir en apego a las prestaciones previstas en la Ley Federal de Trabajo relacionadas con la Prima de Antigüedad e Indemnización legal. La falta de reconocimiento en apego a lo indicado anteriormente constituye una desviación a la Norma de Información citada anteriormente. Los efectos derivados de esta desviación no han sido cuantificados razonablemente.

La entidad no reconoce como un activo, el monto del inventario de materiales y suministros al 31 de diciembre de 2014, por lo que el activo esta subvaluado en \$4,634,008. Así mismo, históricamente los inventario se cargan a costos y gastos del año, y durante el ejercicio 2014, las compras realizadas por estos conceptos ascienden a \$10,107,062; por lo tanto, la utilidad del ejercicio esta subvaluada en la misma cantidad.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

|   | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 10.00                   | 20%         | 2.00  |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 6.52                    | 20%         | 1.30  |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 8.22                    | 20%         | 1.64  |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 10.00                   | 10%         | 1.00  |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 9.94                    | 10%         | 0.99  |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.86                    | 20%         | 1.17  |



PROPUESTA DE CALIFICACIÓN.

8.10

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61311-2208209: Electrificación en Avenida Francisco Lozano de Calle 9 a Calle 13 en el Ejido Islita en San Luis Río Colorado, se presentó un concepto pagado no ejecutado. \$1,740

En la 61311-2208220: Electrificación en Avenida Rosas "A" a Avenida Soles "A" de Calle 38 a Calle 40, Colonia Solidaridad, en la Localidad de San Luis Río Colorado, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 12,180

En la obra 61311-2208224: Electrificación en Bulevar Rubén Casillas de Calle 7 a Calle 12, en Ejido Islita, en el Municipio de San Luis Río Colorado, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 33,060

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Gasto improcedente. 7,905

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.18, 1.19, 1.20 y 2.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, a igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA